

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 09/ 2016

Martes 31 de mayo de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

**Están presentes:** los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia Susana MERCAU, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR, Juan Carlos UGO; **Consejera Estudiante** María José MASERA; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico** Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Silvia NASIFF; **Consejeros Egresados:** Marina SARALE, Jorge Alejandro VÁZQUEZ; **Consejera Estudiante:** Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

**Ausentes sin aviso:** **Consejero Estudiante:** Franco Nicolás GOMBAU.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas. la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- **Siendo la hora once, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.**-----

Secretaría da el reporte de asistencia y comunica que la Consejera Docente, Prof. Silvia NASIFF dio aviso de su inasistencia, por lo que se convocó a la Consejera Suplente, Prof. Patricia FAVRE, quien no se hizo presente. También informa que la Consejera Egresada Marina SARALE ha dado aviso de su ausencia, por lo tanto se citó al Suplente Carlos PACINI quien no ha asistido; y el Consejero VÁZQUEZ comunicó en el día de la fecha que no podía concurrir, no dando tiempo a citar a suplente.-----

Dada la situación irregular de asistencia de los miembros del Consejo en relación a la falta de puntualidad de los mismos, al aviso tardío de quienes no van a asistir y a la ausencia de Suplentes de aquellos Consejeros que avisan con suficiente tiempo, Secretaría recuerda lo establecido en el Reglamento del Consejo para evitar la falta de quórum y la demora en el comienzo de las Sesiones Plenarias.-----

-Luego se continúa con el tratamiento del tema de falta de calefacción en el edificio de Gobierno iniciado durante la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente. Los Consejeros manifiestan sus reclamos y especialmente el Consejero ARROJO comparte su preocupación respecto de la complicación en el dictado de las clases en dichas condiciones, y las consecuencias que el frío está causando en la salud de alumnos y docentes.-----

-Para aclarar las causas que originan dicho problema, se solicita la presencia del Director de Mantenimiento y Servicios de la FAD, Sr. Ernesto BISOLE.-----

-Seguidamente el Sr. BISOLE se hace presente y explica que existe un inconveniente relacionado con la falta de presión de agua en el edificio, debido a que la reserva con que cuenta la Facultad, depende del suministro del tanque que se encuentra en el Rectorado, el cual no tiene el consumo necesario para provocar que se encienda la bomba. Esta situación obliga a apagar la caldera durante la noche para evitar que se rompa.-----

-También ingresa al recinto el Sr. Mario FERNÁNDEZ, quien está a cargo de la Dirección de Compras y Suministros, y manifiesta que existe un problema de obturación de las cañerías de agua que no han contado con el mantenimiento necesario.-----

Por otro lado, agrega que se va a realizar la compra de rollos de membrana para arreglar los

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

*Alfaro*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

techos del edificio de Gobierno que están sufriendo filtraciones de agua. Además, desde el año pasado se está reclamando ante Dirección de Obras del Rectorado, la valuación de los seguros de los edificios de la Facultad pero aún no se ha recibido respuestas. Ante esta situación, la FAD no debería asumir responsabilidades ante probables siniestros.-----

-El Sr. Decano aclara, en relación a la falta de calefacción, que no es un problema de Fondos económicos sino que es consecuencia del trabajo irregular de las empresas. Considera que la Universidad no ha hecho el mantenimiento correspondiente de obras durante decenios y en este momento la Facultad debe asumir el arreglo de todos los desperfectos.-----

-Toma la palabra la Consejera MERCAU para traer a la mesa de sesiones el tema de la clausura de los baños del edificio de carreras Musicales cuyas cañerías han sido obstruidas por las raíces de árboles que allí existían y que no fueron derribados durante la construcción del edificio.-----

-También el Sr. Decano informa que no se encuentra la cámara subterránea ni existen planos de la obra, a lo que la Consejera por los estudiantes, María José MASERA, agrega que no se encuentran planos en toda la Universidad.-----

-Pide la palabra el Consejero ARROJO para solicitar un informe sobre el detalle de la situación económica, el desfasaje histórico de los presupuestos, la situación de las calderas, la falta de bufet, el problema de los baños de Música, etc., porque la incertidumbre y la falta de comunicación llevan a creer que existen actitudes de negligencia, lo cual genera tensión. Requiere que ese informe se envíe por correo a las Direcciones de Carreras para que desde allí se realice la difusión correspondiente.-----

-El Decano comunica que el Secretario de Gobierno posee el informe del tema pero no ha podido estar presente en la reunión por problemas personales; sin embargo, él mismo se compromete a remitir el día miércoles los informes requeridos.-----

-A continuación y en otro orden de cosas, por Secretaría se da lectura a la nota mediante la cual se comunica que *“la actriz y coreógrafa, directora teatral de vendimias y docente universitaria, Vilma RÚPOLO, recibirá a fin de mes el Premio a la Trayectoria 2016 por parte del Instituto Nacional del Teatro (INT). El acto se hará en el marco de la celebración de una nueva Fiesta Nacional del Teatro –la número 31- que en su carácter federal este año se desarrollará en la provincia de Tucumán, entre el 27 de mayo y el 5 de junio próximos. ‘La noticia me tomó por sorpresa y me produjo mucha alegría’, expresó la Profesora, al enterarse hace dos días de la selección. Otro mendocino que ha recibido este reconocimiento es el Prof. Ernesto SUÁREZ”*.-----

-La Consejera JATIB felicita en nombre de todos los consejeros a la Prof. Vilma RÚPOLO.-----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:**-----

**NOTA DECANATO** para solicitar a los miembros del Consejo la emisión de una Resolución, cuyo proyecto se adjunta, considerando lo dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, por votación dividida el día martes ppdo., rechazando el pedido de incorporar estudiantes de las carreras musicales mediante un padrón complementario para la elección de Consejeros Directivos y Superiores por el período 2016-2018, efectuado por la Junta Electoral Particular y los estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño. Se transcribe a continuación el proyecto de Resolución.-----

*“VISTO: La decisión adoptada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo por votación dividida el día martes ppdo. rechazando el pedido de incorporar estudiantes de las carreras musicales mediante un padrón complementario para la elección de Consejeros Directivos y Superiores por el período 2016-2018, efectuado por la Junta Electoral Particular y los estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.*-----

*CONSIDERANDO: Que variada jurisprudencia emitida en procesos electorales anteriores en la propia Universidad Nacional de Cuyo pone énfasis en lograr la mayor participación de todos los estamentos salvaguardando el derecho de elegir y ser elegido; Que el principio de igualdad*

  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

debe regir todos los procesos electorales y que en el caso que nos ocupa se rompe la misma en relación a aquellos estudiantes de las carreras de música que habiendo verificado su inclusión en el padrón provisorio, luego no se incorporaron al definitivo; Que dicha inclusión aparece como una consecuencia lógica de eximir del rendimiento académico negativo a los estudiantes que se vieron privados de la posibilidad de rendir por la suspensión de mesas examinadoras dispuesta por la resolución de emergencia edilicia y emergencia académica. **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:** ARTICULO 1º) Adherir a las distintas gestiones realizadas por la Junta Electoral Particular en el sentido de incorporar un padrón complementario de estudiantes de las Carreras Musicales, a las elecciones de Consejeros Directivos y Superiores; ARTICULO 2º) Elevar al Consejo Superior solicitando la reconsideración de lo dispuesto en relación al tema".-----

-El Decano expresa sentirse sorprendido con la actitud del Consejo Superior porque el problema edilicio que sufren las Carreras Musicales y que recibió el apoyo del mismo, está estrechamente ligado a lo académico. Considera que ha habido una mala actuación política ya que no se habrían originado grandes cambios si se hubiera aceptado el pedido de incorporación del padrón complementario. Luego, le otorga la palabra al Asesor Letrado presente en el recinto, para que informe detalladamente lo sucedido.-----

-El Dr. PIEDRAFITA comenta que durante la sesión Plenaria en que se trató el tema, intentó explicar cronológicamente la situación y aclararon las causas de la petición de excepción por la Junta Electoral Particular. Dado que se trata de una elección para renovación parcial de los Consejeros, creían que se justificaba agregar el padrón complementario porque no cambiaría sustancialmente la situación. Luego recurrieron a la Junta Electoral General para que admitiera el padrón provisorio. Expresa "se podría haber revisado pero no hubo predisposición. Fue una decisión muy legalista. Se votó y obtuvo 17 votos afirmativos contra 8 votos negativos. Nuestro error fue no pedir en el momento de padrón provisorio la incorporación del complementario. El Consejo Directivo debe conocer cómo se produjo todo. Pido que sigamos solidarizándonos con la Escuela de Música y con la Junta Electoral".-----

**El Consejo Directivo aprueba por unanimidad lo solicitado.**-----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.**-----

**Acta N° 8/2016 (17-05-2016). Se decide pasar su consideración a la próxima sesión.**-----






**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:**-----

**a) Comisión de Enseñanza:**-----

**NOTA CUDAP N° 14815/16. Secretaría Académica. Propuesta de extensión en general de las condicionalidades solicitadas por los estudiantes de la FAD.** "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica eleva la propuesta sobre la extensión en general de las condicionalidades de cursado para los alumnos de la Facultad de Artes y Diseño; considerando que el análisis surge de un trabajo conjunto con el Consejo Asesor Académico y las Direcciones de Carreras, esta Comisión aconseja: 1º) Avalar lo actuado por Secretaría Académica, el Consejo Asesor y las Direcciones de Carreras; 2º) Autorizar la prórroga de condicionalidad hasta julio – agosto de aquellos alumnos que se encuentran incluidos en las asignaturas según los listados presentados a fs. 21/ 23". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8732/16. Carreras Musicales. ÁVALOS, Juan Alberto. S/Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria.** "Analizado el expediente de referencia en el que el Prof. Juan Alberto AVALOS, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando los informes de Dirección de Personal y Dirección de Carreras Musicales, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8610/16. Carreras de Diseño. AMADÍO, Graciela. S/Selección de Cargos Docentes, cargo Prof. Adjunto (SE), reemplazante, "Psicología Aplicada al Diseño I y II".**

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1 - promoción interna) para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Reemplazante del Lic. Roberto Eduardo GUERRINI en razón de la Licencia por incompatibilidad, para el dictado de las Asignaturas "Psicología Aplicada al Diseño I" y "Psicología Aplicada al Diseño II"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja designar a la D.I. Graciela Viviana AMADIO, desde el 01-06, mientras dure la licencia del Lic. GUERRINI y no más allá del 31-12-2016". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8863/16. Carreras Musicales. VERA, Verónica Isolina. S/Selección de Cargos Docentes, cargo Prof. Adjunto (SE), reemplazante, "Armonía I y II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1 - promoción interna) para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Reemplazante de la Prof. Ana María OTERO en razón de la Licencia por incompatibilidad, para el dictado de las Asignaturas "Armonía I"; "Armonía II"; "Armonía Profesional" y "Armonía Práctica"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja designar a la Prof. Verónica Isolina VERA, desde el 01-06, mientras dure la licencia de la Prof. OTERO y no más allá del 31-12-2016". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 14815/15. Carreras Musicales. SEQUEIRA, Miryam. S/Asignar por extensión de sus funciones como Prof. Titular (S) Interino, el dictado de la asignatura "Lenguajes Artísticos Integrados", del Profesorado de Grado Universitario en Música.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita que ante la jubilación de la Prof. Paulina CARNEVALE se dé por asignado a la Prof. Miryam Elizabeth SEQUEIRA el dictado del espacio "Lenguajes Artísticos Integrados" de la Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, como extensión de sus funciones del cargo de Prof. Titular con dedicación Simple que la docente revista en la asignatura "Danzas Folklóricas", a partir del año 2015; considerando la conformidad de la Docente, la opinión de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8863/16. Carreras de Artes Visuales. CREMASCHI, Verónica. S/Designación como Profesor Libre para cumplir funciones en la asignatura "Seminario de Licenciatura", Reemplazante.** "Analizado el Expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación de la Dra. Verónica CREMASCHI como "Profesor Libre", para el dictado del "Seminario de Licenciatura" de la Carrera de Artes Plásticas; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, el informe de Secretaría Económico Financiera y de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja: 1°) Aprobar lo solicitado en el marco del Art. 53 del Estatuto Universitario; 2°) Designar a la Dra. CREMASCHI como Profesora Libre desde la efectiva prestación de servicios y mientras dure la licencia de la Prof. Sonia VICENTE; 3°) Evidenciar la existencia de un vacío reglamentario en la selección de Profesores Libres".-----

-Para aclarar inquietudes de algunos consejeros respecto de la figura de Profesor Libre se da lectura al Art. N° 53 del Estatuto Universitario.-----

**Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y se aprueba por unanimidad.**-----  
**Expte. CUDAP N° 16690/15. Secretaría Académica UNCuyo S/Remita nómina de alumnos que el Consejo Directivo haya decidido que son merecedores de la Distinción "María Elisa NORTON FARMACHE".** "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica de la UNCuyo solicita la nómina de alumnos de la Facultad de Artes y Diseño, que hayan sido propuestos como merecedores de la Distinción "María Elisa NORTON FARMACHE" cuyo espíritu es reconocer el esfuerzo excepcional de alumnos en pro de la obtención de su título

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CASIMIRO BRAJAK  
DECANO

como consecuencias especiales; considerando la presentación de Direcciones de Carreras Musicales, de Artes del Espectáculo, de Diseño, de Artes Visuales y de Cerámica y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar y elevar a Secretaría Académica de la UNCuyo la siguiente nómina de alumnos: Yésica Mariana PALOMO; María Eugenia SOSA; Andrea Natalí SUAREZ; Almendra MORA RETRIVI; Juan Manuel UTRERO; Eugenia Viviana SUCHOWOLSKI". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Investigación y Extensión:**-----  
Expte. CUDAP N° 9956/16. S/Realización Curso "Interpretación de ópera para cantantes y pianistas" a/c Ricardo MIRABELLI. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso "Interpretación de Ópera para Cantantes y Pianistas" a cargo del Maestro Ricardo MIRABELLI, el cual se llevará a cabo entre los días 30 de mayo y 01 de junio del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.**-----

**a) Comisión de Asuntos No Docentes:**-----  
Expte. CUDAP N° 11585/16. Secretaría Académica . MUÑOZ, Lucía Beatriz. S/Prórroga de Asignación Transitoria de categoría y Suplemento por Mayor Responsabilidad, desde el 01/06 hasta el 31/12/2016, para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Secretaría Académica y en el SAPOE. Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Investigación y Extensión:**-----  
Expte. CUDAP N° 8602/16. Carreras de Diseño. S/Realización Workshop de caligrafía "Experimentando con el tiralíneas", a cargo de la D.G. María Eugenia ROBALLOS y la D.G. Betina NAAB, a realizarse los días 23 y 24 de junio del corriente. Atendiendo a lo solicitado por la Comisión del Consejo en reunión del 10 de mayo, la Dirección de Carreras de Diseño remite reajustes de costos e informa que se pondrá 3 becas a disposición del Centro de Estudiantes y la Comunidad Quemaditos por el Diseño. Asimismo, Secretaría Económico Financiera envía precios de pasajes aéreos y comunica que si bien no se ha solicitado ayuda económica a la Facultad, dicha Secretaría dispone de Fondos para la compra de los mismos. Considerando ambos informes, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 9018/16. Carreras de Artes del Espectáculo. S/Seminario "Del entrenamiento a la creación", organizado por Franco Quagliarella, Secretario de Teatro por el CEFADI, y que será dictado por la compañía de actores "Abismo Teatro", que tendrá lugar del 14 al 16 de junio del corriente. Considerando la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, fijar la entrada al espectáculo a bajo costo y sin cargo para los participantes activos del Seminario. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 10020/16. Carreras de Artes Visuales. S/Realización Curso "Introducción al montaje de la obra artística", a cargo de las Prof. Susana DRAGOTTA Y Zaida GIL TARABAY, a realizarse entre los días 18/05 y 15/06/2016, en la Sala Beatriz Capa, del Edificio de Talleres. Considerando la opinión favorable de la Directora de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**c) Comisión de Enseñanza:**-----  
Expte. CUDAP N° 10407/16. Carreras Musicales. PALOMO, Jésica Mariana. S/Selección de Cargos Docentes para desempeñar funciones en un cargo, Interino, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Interpretación I – Canto", de la carrera de Licenciatura en Música Popular – Canto, desde la efectiva prestación de servicios y

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

*Alfonso*

*Alfonso*

*Alfonso*

*Alfonso*



no más allá del 31/12/2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras Musicales convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

**PUNTO SEXTO: Temas Varios.**-----

Por Secretaría se hace entrega a cada consejero de copia de informes con el **Plan de actividades 2016** de Secretarías, Direcciones de Carreras y Asesorías de la Facultad.-----

----- **Siendo la hora once y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO